



DECRETO N° 2244/2012

CHIGUAYANTE, 26 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes; El Oficio N° 1624 de fecha 21 de Noviembre 2012 de la señora Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO, según Providencia N° 6.436 de fecha 21 de Noviembre de 2012, en la cual se solicita, en el marco de la TELETON 2012, el cierre de calle Libertad, lado poniente y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de Calle Libertad (lado Poniente), desde las 21:00 horas del día 30 de Noviembre 2012 y hasta las 00:00 horas del día 01 de Diciembre de 2012.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad que se requieran, con la finalidad de evitar accidentes a los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA.
ALCALDE

TSN/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 29/11/12